Cabildo

E en este dia jueves xxvj dias del mes de setienbre de I U D V años. los dichos conçejo
justiçia fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte
de la dicha çibdad con el señor el liçençiado Gonçalo Davalos corregidor de la dicha çibdad
e el alguazil Fernando Truxillo e el lugarteniente de adelantado e Esteban Pagan e
el regidor Juan de Bustamante e Antonio Saorin e el dotor de Puerta jurados.

E en lo de Grigorio Sabater

Dio fe a Lope Perez por mandamiento del señor corregidor [illegible]
Carnicerias [illegible]

Postura de carne — E en este cabildo Françisco de Alcaraz vezino de Murçia [illegible] e este [illegible]
de la çibdad [illegible] obligado de dar a esta çibdad y me-
tar en las carneçerias de la dicha çibdad de Murçia abasteçimiento de
quaresma [illegible] de pascua florida de la fe-
[illegible] [illegible] de carneros [illegible]
carneros. — [illegible] al preçio de [illegible] en la [illegible]. e el
[illegible] al preçio que los obligados del año pasado las andavan
e con las condiçiones que los dichos obligados del año
pasado [illegible] tenidos las dichas carneçerias. e con que no se le sacan
[illegible] del campo [illegible] que puedan andar
mil V. a Alcaraz. — [illegible] de esta çibdad con las dichas [illegible]
[illegible] de carne [illegible] que se [illegible] de ma-
tar. las quales maten luego que por la çibdad les fuere
mandado. [illegible] obligados [illegible]
a cccc b ij — matar la carne [illegible] obligados [illegible]
que los dichos obligados [illegible] de matar la dicha
carne que tienen [illegible] a la dicha çibdad le paresçiere
[illegible]. los quales dichos [illegible] carneros se [illegible]
[illegible] matar [illegible] de los dichos Françisco de Alcaraz
[illegible] carneros.